

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Ejecutivo continuación Resolución Contrato.

Demandante: Jeannette Torres Santiago

Demandado: Cooperativa Agrovida Ltda

Rad. 73168-31-03-001-2021-00022-00

Previo a resolver lo concerniente con la solicitud de ejecución de la obligación contenida en la sentencia del 6 de octubre de 2022, corrida por auto del 15 de noviembre de 2022 y confirmada mediante providencia del 28 de abril de 2023 por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, **REQUIÉRASE al apoderado de la parte actora**, para que aclare si la petición del mandamiento también se encuentra incluida la obligación contenida en el numeral 3 de la sentencia concerniente a la devolución de la tenencia del vehículo de placas WPA - 457, o en su defecto solo encierra la obligación de pago de las sumas de dinero allí determinadas.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral - Tolima

21 SEP 2023

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 105

Feriado. _____

Secretaría _____

